

CLINICA GIRON E.S.E.			
PROGRESA LA SALUD			
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: GJC-FR-01	
		VERSION: 05	FECHA: 03-12-2025

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATANTE	CLÍNICA GIRÓN E.S.E
NIT No.	890.203.242-7
CONTRATISTA	HUGO ALEXANDER VILLAMIZAR GONZALEZ ✓
IDENTIFICACIÓN	1.095.923.208 ✓
DIRECCIÓN	Calle 51A # 32C-40 PISO 2 MIRADOR DE SAN JUAN ✓
TELEFONO	3182968309
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN ✓
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.250.00) ✓
VALOR DE LA ADICION	NINGUNO - N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.250.00) ✓
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MARZO DEL 2026 ✓
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DEL 2026 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JUNIO DEL 2026 ✓
PRESUPUESTO	CDP No. 26-00445 ✓
	11 de marzo del 2026 ✓
	RP No. 26-00390 ✓
	13 de marzo del 2026 ✓
PLAZO DE LA ADICION	NINGUNO - N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JUNIO DEL 2026
SUPERVISOR	RUBEN ANDRES REYES RUEDA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS AMBULATORIOS

En Girón, Santander, a los 19 días del mes de junio, se reunieron: ✓

- La Doctora MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS, en calidad de Gerente de la Clínica Girón E.S.E.;
- El(la) Doctor(a) RUBEN ANDRES REYES RUEDA, en calidad de Supervisor del contrato; y
- HUGO ALEXANDER VILLAMIZAR GONZALEZ, identificado(a) con 1095923208 quien actúa en nombre propio en calidad de Contratista y/o Representante legal de CLINICA GIRON E.S.E si hubiese lugar. ✓

Con el fin de suscribir la presente **Acta de Terminación y Liquidación por Mutuo Acuerdo** del contrato de prestación de servicios identificado como Contrato No. 264-2026 ✓ del 12 de marzo del 2026 ✓

CONSIDERANDO

1. Que, entre la Clínica Girón E.S.E. y HUGO ALEXANDER VILLAMIZAR GONZALEZ se celebró el Contrato No. 264-2026 ✓ del 12 de marzo de 2026 cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO

NIT: 890203242 DIRECCIÓN: Cl. 33 #25-36, Girón
TELÉFONO: 6531312 ext. 101 CORREO: gerencia@clinicagiron.gov.co

CLINICA GIRON E.S.E.		
PROGRESA LA SALUD		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: GJC-FR-01
		VERSION: 05 FECHA: 03-12-2025

FISIOTERAPEUTA DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN.

- Que, mediante Acta de Inicio suscrita el 12 de marzo de 2026 las partes dieron inicio a la ejecución contractual dentro del plazo establecido.
- Que, el contrato tuvo como fecha de terminación Inicial el día 12 de junio de 2026, incluyendo las adiciones o modificaciones pactadas con nueva fecha de terminación 12 de junio de 2026 cuando a ello hubo lugar.
- Que, el último período ejecutado por el contratista corresponde del 13/05/2026 al 12/06/2026, según las actividades y obligaciones desarrolladas.
- Que, el supervisor del contrato verificó el cumplimiento del objeto contractual y dejó constancia de ello en el Acta Final presentada el día 19 de junio de 2026.
- Que, en virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 43 del Acuerdo 016 de 2020, las partes proceden a la liquidación bilateral del contrato.
- Que, con base en la documentación financiera y soportes aportados, se obtiene el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO					
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.250.00)	PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES	ESTADO FINANCIERO	Al día

ESTADO FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	\$14.250.000	
VALOR EJECUTADO		\$9.500.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO		\$4.750.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:		0
SUMAS IGUALES	\$14.250.000	\$14.250.000

- Que, una vez la Dirección Administrativa Financiera de la Clínica Girón E.S.E. efectúe el pago correspondiente al acta final suscrita por el supervisor y el contratista, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No. 264-2026 del 12 de marzo de 2026.
- Que, durante la ejecución se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que, para el contrato referido no se exigieron garantías, situación que consta en los documentos contractuales.
- Que, Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la DIRECCION OPERATIVA DE SERVICIOS AMBULATORIOS

- Que se da por terminado el Contrato No. 264-2026 del 12 de marzo de 2026, por mutuo acuerdo entre las partes.

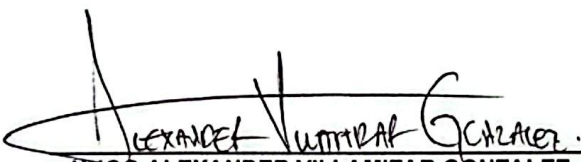
NIT: 890203242 DIRECCIÓN: Cl. 33 #25-36, Girón
TELÉFONO: 6531312 ext. 101 CORREO: gerencia@clinicagiron.gov.co

CLINICA GIRON E.S.E.			
PROGRESA LA SALUD			
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: GJC-FR-01	
		VERSION: 05	FECHA: 03-12-2025

2. Que se da por liquidado el Contrato No. 264-2026 del 12 de marzo de 2026 declarándose las partes a paz y salvo, libres de reclamaciones o exigencias posteriores, una vez se haga efectivo el pago del acta final suscrita por el supervisor.
3. Que el contratista HUGO ALEXANDER VILLAMIZAR GONZALEZ renuncia expresamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la ejecución del contrato y del vínculo contractual con la Clínica Girón E.S.E.
4. Que la presente acta se suscribe conforme al artículo 60 Ley 80 de 1993, al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 43 del Acuerdo 016 de 2020, dando cumplimiento al procedimiento legal de liquidación bilateral.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los 19 días del mes de junio de 2026.


 RUBEN ANDRES REYES RUEDA
 SUPERVISOR


 HUGO ALEXANDER VILLAMIZAR GONZALEZ
 C.C N° 1.095.923.208
 CONTRATISTA


 MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
 GERENTE CLINICA GIRON E.S.E.